INFORMACION DE CLASIFICACION DE PROYECTOS (RES 0074 / 2023)														Cálculo del Valor de Inversión						Plazo para el Desarrollo del Proyecto	Fuente de Financiación		Valor Con Financiación	SUELO								
PILAR O DIMNESION	DIRECTRIZ	COD.	CONDICIONES PARA LA GENERACION DE PROYECTOS URBANISTICOS	CLASIFICACION	Carga	Unidad Funcional - UF	Cantidad	UF 01	UF 02	UF 03	ALD	Unidad	Referencia Cantidad	Valor Unitario AE CEC	Referencia Valor	Observaciones de costeo	Costos Directos	Costos Indirectos	Costos de Ejecución	Plazo para el inicio del Desarrollo (Corto: 4años/Mediano: 8años/Largo: 12años)	Fuente de Financiación	Descripción Fuente	Valor Con Financiación	Requiere suelo (Si/No) Para el desarrollo de la Condición es necesaria la adquisición de Suelo? Si/No Lista Desplegable	Gestión Suelo Si necesita Suelo, es necesaria la gestión de Suelo por parte de la AE? Si/No Lista Desplegable	Descripción Suelo	Entidad que desarrolla	Zona	Área de Suelo	Valor de suelo x m2 (Revisar Nota 12)	Costo Integral de Suelo	Plazo para Gestión de Suelo
REVERDECER	Integración ambiental y paisajística de los humedales Juan Amarillo o Tibabuyes y La Conejera	C01	Renaturalización del corredor de la Reserva de la ALO, incluyendo el desarrollo de conexiones por SUDS que haga la entrega a los humedales. (Revisar Nota 1)	Espacio Público Reverdecido	Carga General	UF 01 / UF 02	92.889	81.219	11.670	-	-	M2	IDU (Prefactibilidad ALO Norte)	$ 103.417	Prefactibilidad ALO entre calles 82 y límite humedal de la Conejera. (IDU - Marzo 2023)	El costo directo incluye mobiliario, vegetación, tierra negra y AIU (28,51%). Se extrae a partir del presupuesto compartido por IDU para los tramos 1 y 5 de la ALO entre calles 82 y límite humedal La Conejera. El costo indirecto corresponde al 80,06% del costo directo según presupuesto IDU.	$ 9.606.339.240	$ 7.690.835.196	$ 17.297.174.436	Corto	Presupuesto IDU	Hasta la fecha se cuenta con recursos para adelantar estudios y diseños de la ALO entre calles 82 y límite humedal de la Conejera. Es necesario priorizar recursos del IDU para la ejecución de la obra.	$ 17.297.174.436	SI	SI	El IDU contempla la adquisición de los predios requeridos para la ejecución del tramo 5 de la ALO.	Instituto de Desarrollo Urbano	Suba/Engativá	92.889	$ 1.714.400	$159.249.051.748	Corto
REVERDECER	Integración ambiental y paisajística de los humedales Juan Amarillo o Tibabuyes y La Conejera	C02	Proyecto de la Puerta de Suba del humedal de La Conejera con sus componentes de arborización y espacio público (15 metros), garantizando la articulación con el parque lineal.	Espacio Público Reverdecido	Por fuera del reparto de cargas y beneficios	UF 01	10.413	10.413	-	-	-	M2	Planteamiento urbanístico SDHT	$ 348.989	Presupuesto SDHT (Agosto 2023)	El costo directo incluye dotación de parques, mobiliario, andenes, paisajismo, señalización, AIU. El costo indirecto se asume a partir de indicadores SDP	$ 3.634.138.403	$ 2.383.994.792	$ 6.018.133.195	Corto	Presupuesto IDRD	El IDRD deberá ejecutar los proyectos asociados a las puertas de humedales	$ 6.018.133.195	NO	SI	Se aporta suelo como espacio público en el marco de las obligaciones urbanísticas establecidas en el Decreto 555 de 2021.	Promotor	Suba	10.413	$ 2.650.000	$27.595.332.661	Corto
REVERDECER	Integración ambiental y paisajística de los humedales Juan Amarillo o Tibabuyes y La Conejera	C03	Proyecto de la Puerta de Corinto del humedal de Tibabuyes con sus componentes de arborización y espacio público (15 metros), garantizando la articulación con el parque lineal.	Espacio Público Reverdecido	Por fuera del reparto de cargas y beneficios	UF 01	14.505	14.505	-	-	-	M2	Planteamiento urbanístico SDHT	$ 348.989	Presupuesto SDHT (Agosto 2023)	El costo directo incluye dotación de parques, mobiliario, andenes, paisajismo, señalización, AIU. El costo indirecto se asume a partir de indicadores SDP	$ 5.062.029.824	$ 3.320.691.564	$ 8.382.721.388	Mediano	Presupuesto IDRD	El IDRD deberá ejecutar los proyectos asociados a las puertas de humedales	$ 8.382.721.388	NO	SI	Se aporta suelo como espacio público en el marco de las obligaciones urbanísticas establecidas en el Decreto 555 de 2021.	Promotor	Suba	14.505	$ 1.948.383	$28.260.992.016	Mediano
REVERDECER	Integración ambiental y paisajística de los humedales Juan Amarillo o Tibabuyes y La Conejera	C04	Proyecto de la Puerta Tabora del humedal de Tibabuyes con sus componentes de arborización y espacio público (15 metros), garantizando la articulación con el parque lineal.	Espacio Público Reverdecido	Por fuera del reparto de cargas y beneficios	UF 02	11.988	-	11.988	-	-	M2	Planteamiento urbanístico SDHT	$ 348.989	Presupuesto SDHT (Agosto 2023)	El costo directo incluye dotación de parques, mobiliario, andenes, paisajismo, señalización, AIU. El costo indirecto se asume a partir de indicadores SDP	$ 4.183.736.084	$ 2.744.530.871	$ 6.928.266.955	Largo	Presupuesto IDRD	El IDRD deberá ejecutar los proyectos asociados a las puertas de humedales	$ 6.928.266.955	NO	SI	Se aporta suelo como espacio público en el marco de las obligaciones urbanísticas establecidas en el Decreto 555 de 2021.	Promotor	Engativá	11.988	$ 1.948.383	$23.357.533.674	Largo
REVERDECER	Integración ambiental y paisajística de los humedales Juan Amarillo o Tibabuyes y La Conejera	C05	Red peatonal y para modos no motorizados en sentido sur norte que conecte los humedales a través de la reserva de la ALO Norte. (Revisar Nota 1)	Movilidad e Infraestructura	Carga General	UF 01 / UF 02	68.339	53.180	15.159	-	-	M2	IDU (Prefactibilidad ALO Norte)	$ 258.143	Prefactibilidad ALO entre calles 82 y límite humedal de la Conejera. (IDU - Marzo 2023)	El costo directo incluye andenes en concreto, con subestructura granular y geotextil, y AIU (28,51%). Se extrae a partir del presupuesto compartido por IDU para los tramos 1 y 5 de la ALO entre calles 82 y límite humedal La Conejera. No incluye cicloruta que se encuentra en las condiciones C21 Y C22.	$ 17.641.383.864	$ 14.123.691.922	$ 31.765.075.786	Corto	Presupuesto IDU	Hasta la fecha se cuenta con recursos para adelantar estudios y diseños de la ALO entre calles 82 y límite humedal de la Conejera. Es necesario priorizar recursos del IDU para la ejecución de la obra.	$ 31.765.075.786	SI	SI	El IDU contempla la adquisición de los predios requeridos para la ejecución del tramo 5 de la ALO.	Instituto de Desarrollo Urbano	Suba/Engativá	68.339	$ 1.837.471	$125.571.787.211	Corto
REVERDECER	Integración ambiental y paisajística de los humedales Juan Amarillo o Tibabuyes y La Conejera	C06	Red peatonal y para modos no motorizados en sentido sur - norte que conecte los humedales a través de la Tv 127 . (Revisar Nota 2)	Movilidad e Infraestructura	Por fuera del reparto de cargas y beneficios	UF 01	649	649	-	-	-	M2	SDP	N/A	N/A	Costo fuera del ambito asumido en proyecto UPL	N/A	N/A	N/A	N/A	Presupuesto IDU	El costo de esta condición deberá ser asumido por el IDU en el marco de los proyectos de la UPL.	N/A	NO	NO	N/A	Instituto de Desarrollo Urbano	Suba	649	$ 2.694.667	$1.748.069.339	N/A
REVERDECER	Integración ambiental y paisajística de los humedales Juan Amarillo o Tibabuyes y La Conejera	C07	Reverdecimiento de la Calle 146 entre el corredor de la Transversal 127 y el humedal de La Conejera . (Revisar Nota 3)	Movilidad e Infraestructura	Por fuera del reparto de cargas y beneficios	UF 01 / ALD	4.869	1.723	-	-	3.146	ML	SDP	N/A	N/A	Costo fuera del ambito asumido en proyecto UPL	N/A	N/A	N/A	N/A	Presupuesto Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	El costo de esta condición deberá ser asumido por la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, en el marco de los proyectos de la UPL.	N/A	NO	NO	N/A	Instituto de Desarrollo Urbano	Suba	4.869	$ 1.413.333	$6.881.427.985	N/A
REVERDECER	Generación de nuevo espacio público y cualificación del existente para aumentar el espacio público efectivo por habitante en las UPL Tibabuyes, Rincón de Suba, Suba, Tabora, y Engativá, que en ningún caso desmejore las condiciones actuales de los sectores.	C08	Propender por nuevo espacio público en todo el ámbito de la Actuación Estratégica que debe tener un área mínima de 65.000 m2 de suelo.	Espacio Público Reverdecido	Carga Local	UF 01 / UF 02	58.144	42.012	16.132	-	-	M2	Planteamiento urbanístico SDHT	$ 348.989	Presupuesto SDHT (Agosto 2023)	El costo directo incluye dotación de parques, mobiliario, andenes, paisajismo, señalización, AIU. El costo indirecto se asume a partir de indicadores SDP	$ 20.291.535.458	$ 13.311.247.260	$ 33.602.782.718	Corto	Promotor	Se exige al promotor el cumplimiento de determinadas obligaciones urbanísticas.	$ 33.602.782.718	NO	SI	Se aporta suelo como espacio público en el marco de las obligaciones urbanísticas establecidas en el Decreto 555 de 2021.	Promotor	Suba/Engativá	58.144	$ 1.679.669	$97.662.296.776	N/A
REVERDECER	Generación de nuevo espacio público y cualificación del existente para aumentar el espacio público efectivo por habitante en las UPL Tibabuyes, Rincón de Suba, Suba, Tabora, y Engativá, que en ningún caso desmejore las condiciones actuales de los sectores.	C09	Propender por espacio público consolidado con un área de 26.360 m2 aprox. (Revisar Nota 4)	Espacio Público Reverdecido	Carga Local	UF 01 / ALD	27.038	-	-	-	27.038	M2	Planteamiento urbanístico SDHT	$ 488.585	Presupuesto SDHT (Agosto 2023)	Para el cálculo del costo directo de espacio público consolidado se asume que este corresponde a 1,4 veces el valor unitario del nuevo espacio público. El costo indirecto se asume a partir de indicadores SDP	$ 13.210.239.544	$ 8.665.917.141	$ 21.876.156.685	Mediano	Promotor	Se exige al promotor el cumplimiento de determinadas obligaciones urbanísticas.	$ 21.876.156.685	SI	SI	Se aporta suelo como espacio público en el marco de las obligaciones urbanísticas establecidas en el Decreto 555 de 2021.	Promotor/Entidades del Distrito responsables	Suba	27.038	$ 2.039.921	$55.154.927.000	Largo
REVERDECER	Generación de nuevo espacio público y cualificación del existente para aumentar el espacio público efectivo por habitante en las UPL Tibabuyes, Rincón de Suba, Suba, Tabora, y Engativá, que en ningún caso desmejore las condiciones actuales de los sectores.	C10	Propender por espacio público renaturalizado con un área de 68.148 m2 aprox. (Revisar Nota 4)	Espacio Público Reverdecido	Carga Local	UF 01 / ALD	76.615	-	-	-	76.615	M2	Planteamiento urbanístico SDHT	$ 174.494	Presupuesto SDHT (Agosto 2023)	Para el cálculo del costo directo de espacio público renaturalizado se asume que este corresponde a 0,5 veces el valor unitario del nuevo espacio público. El costo indirecto se asume a partir de indicadores SDP La definición de la especificación y el nivel de intervención se realizará en la fase de licenciamiento de los globos de suelo en la	$ 13.368.810.021	$ 8.769.939.374	$ 22.138.749.395	Mediano	Promotor	Se exige al promotor el cumplimiento de determinadas obligaciones urbanísticas.	$ 22.138.749.395	SI	SI	Se aporta suelo como espacio público en el marco de las obligaciones urbanísticas establecidas en el Decreto 555 de 2021.	Promotor/Entidades del Distrito responsables	Suba	76.615	$ 2.176.108	$166.721.462.548	Largo
REVERDECER	Generación de nuevo espacio público y cualificación del existente para aumentar el espacio público efectivo por habitante en las UPL Tibabuyes, Rincón de Suba, Suba, Tabora, y Engativá, que en ningún caso desmejore las condiciones actuales de los sectores.	C11	Propender por espacio público cualificado con un área de 71.300 m2 aprox. (Revisar Nota 4)	Espacio Público Reverdecido	Carga Local	UF 01 / ALD	72.967	-	-	-	72.967	M2	Planteamiento urbanístico SDHT	$ 279.191	Presupuesto SDHT (Agosto 2023)	Para el cálculo del costo directo de espacio público cualificado se asume que este corresponde a 0,8 veces el valor unitario del nuevo espacio público. El costo indirecto se asume a partir de indicadores SDP La definición de la especificación y el nivel de intervención se realizará en la fase de licenciamiento de los globos de suelo en la	$ 20.371.797.598	$ 13.363.899.224	$ 33.735.696.822	Mediano	Promotor	Se exige al promotor el cumplimiento de determinadas obligaciones urbanísticas.	$ 33.735.696.822	SI	SI	Se aporta suelo como espacio público en el marco de las obligaciones urbanísticas establecidas en el Decreto 555 de 2021.	Promotor/Entidades del Distrito responsables	Suba	72.967	$ 2.469.263	$180.175.210.951	Largo
CUIDADO	Generación o recualificación de áreas para equipamientos híbridos y/o multifuncionales en el ámbito de la Actuación Estratégica, que atiendan las necesidades cotidianas y estructurantes del sector y la ciudad.	C12	1 campus universitario	Edificaciones	Carga General	UF 01	59.735	59.735	-	-	-	M2	Planteamiento urbanístico SDHT	$ 4.546.645	Presupuesto SDE	Costo indirecto incluye: Interventoría y Consultoría de Diseños.	$ 271.593.840.000	$ 45.596.376.634	$ 317.190.216.634	Corto	Transferencias de la Nación	De acuerdo con lo definido en la Ley 2294 de 2023 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2023" y el Plan Plurianual de Inversiones del Plan Nacional de Desarrollo, el gobierno nacional costea la construcción del multicampus de Suba.	$ 317.190.216.634	NO	SI	Lo transfiere IDU a las universidades en el marco de convenio interadministrativo	Universidades	Suba	24.613	$ 797.922	$19.638.892.196	Corto
CUIDADO	Generación o recualificación de áreas para equipamientos híbridos y/o multifuncionales en el ámbito de la Actuación Estratégica, que atiendan las necesidades cotidianas y estructurantes del sector y la ciudad.	C12	3 colegios completos, 1 centro de formación y 1 sede del SENA (Revisar Nota 5)	Edificaciones	Carga General	UF 01 / UF 02	49.250	38.600	10.650	-	-	M2	Planteamiento urbanístico SDHT	$ 3.846.153	Presupuesto SDE	Presupuesupuesto de SDE para 1 colegio completo (27950m2 construidos incluyen SENA y Centro de formación) . Estimación de RenoBo para 2 Colegios completos adicionales (10650m2 Construidos c/u).	$ 189.423.033.072	$ 75.063.177.378	$ 264.486.210.450	Mediano	Presupuesto SDE, Presupuesto SENA	La construcción de 3 estos equipamientos deberá costearse con recursos de Secretaría Distrital de Educación y presupuesto del SENA.	$ 264.486.210.450	NO	SI	Lo transfiere IDU a RENOBO y posteriormente RENOBO lo transfiere a SDE	Promotor de acuerdo a requerimientos de Secretaría Distrital de Eduación	Suba/Engativá	24.024	$ 797.922	$19.168.942.406	Mediano
CUIDADO	Generación o recualificación de áreas para equipamientos híbridos y/o multifuncionales en el ámbito de la Actuación Estratégica, que atiendan las necesidades cotidianas y estructurantes del sector y la ciudad.	C12	1 biblioteca zonal con Museo Muisca y 2 aulas culturales (Revisar Nota 6)	Edificaciones	Carga Local	UF 01 / UF 02	17.000	16.000	1.000	-	-	M2	Planteamiento urbanístico SDHT	$ 3.399.758	Renobo	Valor unitario promedio de referencia de construcción de equipamientos para Bogotá. Se estima el porcentaje de costo indirecto de acuerdo a indicadores de SDP.	$ 57.795.893.720	$ 37.914.106.280	$ 95.710.000.000	Mediano	Contraprestación por transferencia del suelo	Se exige al promotor como contraprestación por transferencia del suelo	$ 95.710.000.000	NO	SI	Lo transfiere IDU a RENOBO y posteriormente RENOBO lo transfiere a Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Promotor de acuerdo a requerimientos de Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes	Suba/Engativá	11.263	$ 797.922	$8.986.780.817	Mediano
CUIDADO	Generación o recualificación de áreas para equipamientos híbridos y/o multifuncionales en el ámbito de la Actuación Estratégica, que atiendan las necesidades cotidianas y estructurantes del sector y la ciudad.	C13	2 manzanas del Cuidado + Seguridad – CAI (una en cada AIM) , 2 jardines infantiles y 2 centros crecer (Revisar Nota 7)	Edificaciones	Carga Local	UF 01 / UF 02	21.694	14.244	7.450	-	-	M2	Planteamiento urbanístico SDHT	$ 3.399.758	Renobo	Valor unitario promedio de referencia de construcción de equipamientos para Bogotá. Se estima el porcentaje de costo indirecto de acuerdo a indicadores de SDP.	$ 73.754.359.903	$ 48.382.860.097	$ 122.137.220.000	Mediano	Contraprestación por transferencia del suelo	Se exige al promotor como contraprestación por transferencia del suelo	$ 122.137.220.000	NO	SI	Lo transfiere IDU a RENOBO y posteriormente RENOBO lo transfiere a Secretaría de Integración Social, Secretaría de la Mujer y Secretaría de Seguridad	Promotor de acuerdo a requerimientos de Secretaría de Integración Social/Secretaría de la Mujer/Secretaría de Seguridad	Suba/Engativá	11.291	$ 795.000	$8.976.228.308	Mediano
CUIDADO	Generación o recualificación de áreas para equipamientos híbridos y/o multifuncionales en el ámbito de la Actuación Estratégica, que atiendan las necesidades cotidianas y estructurantes del sector y la ciudad.	C13	2 centros día (Revisar Nota 8)	Edificaciones	Carga Local	UF 01 / UF 02	3.150	2.000	1.150	-	-	M2	Planteamiento urbanístico SDHT	$ 3.399.758	Renobo	Valor unitario promedio de referencia de construcción de equipamientos para Bogotá. Se estima el porcentaje de costo indirecto de acuerdo a indicadores de SDP.	$ 10.709.239.130	$ 7.025.260.870	$ 17.734.500.000	Mediano	Contraprestación por transferencia del suelo	Se exige al promotor como contraprestación por transferencia del suelo	$ 17.734.500.000	NO	SI	Lo transfiere IDU a RENOBO y posteriormente RENOBO lo transfiere a Secretaría de Integración Social.	Promotor de acuerdo a requerimientos de Secretaría Distrital de Integración Social	Suba/Engativá	2.209	$ 795.000	$1.755.978.484	Mediano
CUIDADO	Generación o recualificación de áreas para equipamientos híbridos y/o multifuncionales en el ámbito de la Actuación Estratégica, que atiendan las necesidades cotidianas y estructurantes del sector y la ciudad.	C14	1 Hospital de 250 camas	Edificaciones	Carga General	UF 01	30.000	30.000	-	-	-	M2	Planteamiento urbanístico SDHT	$ 3.399.758	Renobo	Valor unitario promedio de referencia de construcción de equipamientos para Bogotá. Se estima el porcentaje de costo indirecto de acuerdo a indicadores de SDP.	$ 101.992.753.623	$ 66.907.246.377	$ 168.900.000.000	Mediano	Presupuesto SDS/APP	La financiación de este equipamiento puede derivar bien sea del presupuesto de la Secretaría Distrital de Salud (Caso en el que se requeriría priorizar dicha intervención en el Plan Distrital de Desarrollo), o de una Asociación Público Privada (Caso en el cual se requiere de la inversión de un privado).	$ 168.900.000.000	NO	SI	Lo transfiere IDU a RENOBO y posteriormente RENOBO lo transfiere a SDS	Promotor de acuerdo a requerimientos de Secretaría Distrital de Salud / Privado bajo modalidad de APP	Suba	29.175	$ 795.000	$23.193.900.372	Mediano
CUIDADO	Generación o recualificación de áreas para equipamientos híbridos y/o multifuncionales en el ámbito de la Actuación Estratégica, que atiendan las necesidades cotidianas y estructurantes del sector y la ciudad.	C14	4 centros de salud (Revisar Nota 9)	Edificaciones	Carga General	UF 01 / UF 02 / ALD	14.000	3.500	7.000	-	3.500	M2	Planteamiento urbanístico SDHT	$ 3.399.758	Renobo	Valor unitario promedio de referencia de construcción de equipamientos para Bogotá. Se estima el porcentaje de costo indirecto de acuerdo a indicadores de SDP.	$ 47.596.618.357	$ 31.223.381.643	$ 78.820.000.000	Mediano	Presupuesto SDS	La financiación de los cuatro centros de salud deberá costearse con recursos de Secretaría Distrital de Salud	$ 78.820.000.000	NO	SI	Lo transfiere IDU a RENOBO y posteriormente RENOBO lo transfiere a SDS	Promotor de acuerdo a requerimientos de Secretaría Distrital de Salud	Suba/Engativá	10.785	$ 795.000	$8.574.455.946	Mediano
CUIDADO	Generación o recualificación de áreas para equipamientos híbridos y/o multifuncionales en el ámbito de la Actuación Estratégica, que atiendan las necesidades cotidianas y estructurantes del sector y la ciudad.	C15	Sede de la alcaldía Local (Revisar Nota 10)	Edificaciones	Carga Local	UF 01	1.500	1.500	-	-	-	M2	Planteamiento urbanístico SDHT	$ 3.399.758	Renobo	Valor unitario promedio de referencia de construcción de equipamientos para Bogotá. Se estima el porcentaje de costo indirecto de acuerdo a indicadores de SDP.	$ 5.099.637.681	$ 3.345.362.319	$ 8.445.000.000	Mediano	Contraprestación por transferencia del suelo	Se exige al promotor como contraprestación por transferencia del suelo	$ 8.445.000.000	NO	SI	Lo transfiere IDU a RENOBO y posteriormente RENOBO lo transfiere a Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Promotor de acuerdo a requerimientos de Secretaría Distrital de Gobierno/Secretaría Distrital de Seguridad	Suba	985	$ 2.261.250	$2.227.235.126	Mediano
CUIDADO	Generación o recualificación de áreas para equipamientos híbridos y/o multifuncionales en el ámbito de la Actuación Estratégica, que atiendan las necesidades cotidianas y estructurantes del sector y la ciudad.	C16	1 comisaría , 1 estación de policía y 1 estación de bomberos (Revisar Nota 11)	Edificaciones	Carga Local	UF 01	9.500	9.500	-	-	-	M2	Planteamiento urbanístico SDHT	$ 3.399.758	Renobo	Valor unitario promedio de referencia de construcción de equipamientos para Bogotá. Se estima el porcentaje de costo indirecto de acuerdo a indicadores de SDP.	$ 32.297.705.314	$ 21.187.294.686	$ 53.485.000.000	Mediano	Contraprestación por transferencia del suelo	Se exige al promotor como contraprestación por transferencia del suelo	$ 53.485.000.000	NO	SI	Lo transfiere IDU a RENOBO y posteriormente RENOBO lo transfiere a Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Promotor de acuerdo a requerimientos de Secretaría Distrital de Gobierno/Secretaría Distrital de Seguridad	Suba	6.238	$ 2.261.250	$14.105.822.462	Mediano
CUIDADO	Solicitud SDP y Alcaldía Mayor, se asocia con la directriz del cuidado	C16	CEFE	Edificaciones	Carga Local	UF 02	9.000	-	9.000	-	-	M2	Planteamiento urbanístico SDHT	$ 3.399.758	Renobo	Valor unitario promedio de referencia de construcción de equipamientos para Bogotá. Se estima el porcentaje de costo indirecto de acuerdo a indicadores de SDP.	$ 30.597.826.087	$ 20.072.173.913	$ 50.670.000.000	Mediano	Contraprestación por transferencia del suelo	Se exige al promotor como contraprestación por transferencia del suelo	$ 50.670.000.000	NO	SI	Lo transfiere IDU a RENOBO y posteriormente RENOBO lo transfiere a Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Promotor de acuerdo a requerimientos de Secretaría Distrital de Gobierno/Secretaría Distrital de Seguridad	Suba	6.238	$ 2.261.250	$14.105.822.462	Mediano
MOVILIDAD SOSTENIBLE	Configurar la calle completa y disponer de las franjas funcionales para el desarrollo de la infraestructura social y del cuidado en la Reserva Vial de la ALO Norte entre la Calle 82 y los humedales Juan Amarillo y/o Tibabuyes y La Conejera.	C17	Formular las franjas funcionales para la infraestructura social, del cuidado y espacio público del corredor ALO como calle completa de la malla arterial de la red vial (carga general). (Revisar Nota 1)	Movilidad e Infraestructura	Carga General	UF 01 / UF 02	257.212	197.992	59.220	-	-	M2	Planteamiento urbanístico SDHT	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	NO	NO	N/A	SDM/IDU/SDHT	Suba/Engativá	257.212	$ 1.762.471	$453.329.388.179	Largo
MOVILIDAD SOSTENIBLE	Configurar la calle completa y disponer de las franjas funcionales para el desarrollo de la infraestructura social y del cuidado en la Reserva Vial de la ALO Norte entre la Calle 82 y los humedales Juan Amarillo y/o Tibabuyes y La Conejera.	C18	Pasos peatonales que hagan permeable la reserva de la ALO que tengan condiciones de renaturalización.	Movilidad e Infraestructura	Carga Local	UF 01 / UF 02	5.158	1.636	3.522	-	-	M2	IDU (Prefactibilidad ALO Norte)	$ 258.143	APU IDU 2023 (Demarcación paso peatonal - cebra)	El costo directo incluye andenes en concreto, con subestructura granular y geotextil, y AIU (28,51%). Se extrae a partir del presupuesto compartido por IDU para los tramos 1 y 5 de la ALO entre calles 82 y límite humedal La Conejera. El costo indirecto corresponde al 80,06% del costo directo según presupuesto IDU. Para el ejercicio de Territorialización de directrices se toman como pasos peatonales el área de las vías peatonales que atraviesan la reserva de la ALO. En el marco de la formulación de las unidades funcionales se deberá contemplar pasos peatonales seguros en las intersecciones o cruces que así lo requieran.	$ 1.331.550.310	$ 873.497.003	$ 2.205.047.314	Corto	Promotor	En el marco de la formulación de la Unidad Funcional 01 se deberá contemplar como carga local la generación de una vía peatonal que atraviesa la ALO. Además, tanto en la formulación de la UF 01 como de la UF 02 se deberá contemplar pasos peatonales seguros en las intersecciones o cruces que así lo requieran según el estudio de tránsito que se adelante.	$ 2.205.047.314	SI	SI	El IDU contempla la adquisición de los predios requeridos para la ejecución del tramo 5 de la ALO.	Instituto de Desarrollo Urbano	Suba/Engativá	5.158	$ 803.767	$4.145.974.530	Corto
MOVILIDAD SOSTENIBLE	Configurar la calle completa y disponer de las franjas funcionales para el desarrollo de la infraestructura social y del cuidado en la Reserva Vial de la ALO Norte entre la Calle 82 y los humedales Juan Amarillo y/o Tibabuyes y La Conejera.	C20	Construcción y adecuación del circuito vial de conexión ALO Norte - ALO Centro a través de la Av. Morisca, la Tv 91, la Av. Ciudad de Cali, la Calle 127 y la Calle 129 a cargo del IDU.	Movilidad e Infraestructura	Carga General	ALD	5.419	-	-	-	5.419	M2	IDU (Prefactibilidad ALO Norte)	N/A	Prefactibilidad ALO entre calles 82 y límite humedal de la Conejera. (IDU - Marzo 2023)	Las obras de la Calle 129 estaran a cargo del IDU, y durante la ejecución de los diseños y especificación del nivel de intervención de esta vía se realizará el costeo.	N/A	N/A	N/A	Largo	Presupuesto IDU	Hasta la fecha se cuenta con recursos para adelantar estudios y diseños de la ALO entre calles 82 y límite humedal de la Conejera. Es necesario priorizar recursos del IDU para la ejecución de la obra.	N/A	SI	SI	El IDU contempla la adquisición de los predios requeridos para la ejecución de la ampliación de la calle 129	Instituto de Desarrollo Urbano	Suba	5.419	$ 2.484.167	$13.461.354.559	Mediano
MOVILIDAD SOSTENIBLE	Desarrollo y adecuación de la red de cicloinfraestructura que promueva modos de transporte activos, limpios y sostenibles	C21	Construcción de cicloinfraestructura proyectada en el ámbito de la Reserva Vial ALO Norte de al menos 3.89 kilómetros lineales. (Revisar Nota 1)	Movilidad e Infraestructura	Carga General	UF 01 / UF 02	12.791	9.740	3.051	-	-	ML	IDU (Prefactibilidad ALO Norte)	N/A	N/A	El costo de esta condición se encuentra incluido en el costo de la condición C22.	N/A	N/A	N/A	Corto	Presupuesto IDU	Hasta la fecha se cuenta con recursos para adelantar estudios y diseños de la ALO entre calles 82 y límite humedal de la Conejera. Es necesario priorizar recursos del IDU para la ejecución de la obra.	N/A	SI	SI	El IDU contempla la adquisición de los predios requeridos para la ejecución del tramo 5 de la ALO.	Instituto de Desarrollo Urbano	Suba/Engativá	12.791	$ 1.490.852	$19.069.914.465	Corto
MOVILIDAD SOSTENIBLE	Desarrollo y adecuación de la red de cicloinfraestructura que promueva modos de transporte activos, limpios y sostenibles	C22	Construcción de cicloinfraestructura proyectada en todo el ámbito de la Actuación Estratégica de al menos 16.8 kilómetros lineales, asociados a proyectos de la Cicloinfraestructura de Mediomilenio, la Av. Tabor, la Transversal Suba, la carrera 118 y la Avenida Las Mercedes calle 153, así como del circuito vial de conexión ALO Norte - ALO Centro a través de la Av. Morisca, la Tv 91, la Av. Ciudad de Cali, la Calle 127 y la Calle 129. (UF1 Y UF2)	Movilidad e Infraestructura	Carga General * La cicloruta en vías locales se asumirá como carga local.	UF 01 / UF 02	12.791	9.740	3.051	-	-	ML	Planteamiento urbanístico SDHT	$ 451.780	Prefactibilidad ALO entre calles 82 y límite humedal de la Conejera. (IDU - Marzo 2023)	El costo directo incluye replanteo, subestructura granular, estructura asfaltica, demarcación y señalización y AIU (28,51%). Se extrae a partir del presupuesto compartido por IDU para los tramos 1 y 5 de la ALO entre calles 82 y límite humedal La Conejera. El costo indirecto corresponde al 80,06% del costo directo según presupuesto IDU.	$ 5.778.854.186	$ 3.790.928.346	$ 9.569.782.532	Corto	Presupuesto IDU	Hasta la fecha se cuenta con recursos para adelantar estudios y diseños de la ALO entre calles 82 y límite humedal de la Conejera. Es necesario priorizar recursos del IDU para la ejecución de la obra. Los formuladores realizarán la ejecución de la cargas locales. El Instituto de Desarrollo Urbano deberá asumir los costos para ejecutar los tramos 1 Y 5 de la ALO entre calles 82 y Limite humedal la Conejera . La inversión en esta infraestructura resulta importante para facilitar el acceso a equipamientos y manzanas de vivienda localizadas en el ámbito de la AE CEC. Es necesario priorizar recursos del IDU para la ejecución de la obra.	$ 9.569.782.532	SI	SI	Las vías locales entregadas como carga local del proyecto, deberán incluir una franja funcional destinada a ciclorruta.	Instituto de Desarrollo Urbano	Suba/Engativá	12.791	$ 2.587.026	$33.091.405.538	Corto
MOVILIDAD SOSTENIBLE	Desarrollo y adecuación de la red de cicloinfraestructura que promueva modos de transporte activos, limpios y sostenibles	C22	Construcción de cicloinfraestructura proyectada en todo el ámbito de la Actuación Estratégica de al menos 16.8 kilómetros lineales, asociados a proyectos de la Cicloinfraestructura de Mediomilenio, la Av. Tabor, la Transversal Suba, la carrera 118 y la Avenida Las Mercedes calle 153, así como del circuito vial de conexión ALO Norte - ALO Centro a través de la Av. Morisca, la Tv 91, la Av. Ciudad de Cali, la Calle 127 y la Calle 129. (UF3)	Movilidad e Infraestructura	Carga Local	ALD	3.298	-	-	-	3.298	ML	Planteamiento urbanístico SDHT	$ 553.032	Prefactibilidad ALO entre calles 82 y límite humedal de la Conejera. (IDU - Marzo 2023)	El costo directo incluye replanteo, subestructura granular, estructura asfaltica, demarcación y señalización y AIU (28,51%). Se extrae a partir del presupuesto compartido por IDU para los tramos 1 y 5 de la ALO entre calles 82 y límite humedal La Conejera. El costo indirecto corresponde al 80,06% del costo directo según presupuesto IDU.	$ 1.823.662.408	$ 1.196.322.540	$ 3.019.984.947	Corto	Promotor	Los promotores que desarrollen proyectos en el ALD deberán asumir, como parte de sus obligaciones urbanísticas, la construcción de la cicloinfraestructura definida por el Gerente público (SDHT) y el operador (RenoBo).	$ 3.019.984.947	SI	SI	Las vías locales entregadas como carga local del proyecto, deberán incluir una franja funcional destinada a ciclorruta.	Promotor	Suba	3.298	$ 2.587.026	$8.530.900.805	Corto
MOVILIDAD SOSTENIBLE	Integración intermodal (Transmilenio – Metro - SITP) que limite al mínimo las distancias y el tiempo de intercambio modal y mejore las condiciones de accesibilidad y conectividad.	C24	Formulación e implementación de los Proyecto de Renovación Urbana para la Movilidad Sostenible (PRUMS): 1. Patio Portal de Transmilenio de Suba y las áreas contiguas ocupadas por grandes superficies comerciales: Supermercado Éxito, Centro Comercial Plaza Imperial y Fiesta Suba. 2. Tramo de la ALO Centro entre la Calle 82 y el Humedal Juan Amarillo o Tibabuyes. 3. Otros que se identifiquen en el proceso de formulación.	Movilidad e Infraestructura	Por fuera del reparto de cargas y beneficios	1. UF 03 2. UF 02	2	N/A	1	1	N/A	UND	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	NO	NO	N/A	1. Transmilenio 2. SDHT (Formulación general)	Suba/Engativá	N/A	N/A	N/A	N/A
SERVICIOS PUBLICOS Y CIUDAD INTELIGENTE	Desarrollo de estrategia de mejoramiento de capacidad de acueducto y alcantarillado a través de la optimización de redes y aprovechamiento de aguas lluvias mediante proyectos de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS) en el ámbito de Movilidad Sostenible de la Actuación Estratégica.	C28	Reforzar la red matriz de acueducto Línea El Rincón a 36" (hoy en 30") en aproximadamente 1,2 Km.	Movilidad e Infraestructura	Carga General	UF 01 / UF 02 /UF 03 / ALD	1	Transversal				GLB	EAAB	$ 6.927.981.963	EAAB	De acuerdo con lo definido por la Empresa de Acueducto y alcantarillado de Bogotá en el oficio 1020001-S-2023-317743 del 24 de Noviembre de 2023, los costos asociados al diseño al diseño y construcción de la Línea de 24" que funcionaría como refuerzo a la línea existente El Rincón de 30", corresponden a una carga general del proyecto Actuación Estratégica Ciudadela Educativa y del Cuidado y, dado que no se encuentran contemplados actualmente en el Plan de Inversiones de la EAAB ESP, deberán ser asumidos por parte de los promotores del proyecto	$ 6.927.981.963	$ 695.372.166	$ 7.623.354.129	Corto	Promotor	Dado que los costos asociados a esta condición no se encuentran contemplados actualmente en el Plan de Inversiones de la EAAB ESP, deberán ser asumidos por parte de los promotores del proyecto	$ 7.623.354.129	NO	NO	N/A	Promotor/EAAB	Suba	N/A	N/A	N/A	N/A
SERVICIOS PUBLICOS Y CIUDAD INTELIGENTE	Desarrollo de estrategias para la gestión inteligente del territorio a través de la modernización de las redes de soportes urbanos públicos asociado a las intervenciones de calles completas y en los ámbitos de la renovación urbana para la movilidad sostenible. Lo anterior, busca reducir la dependencia de fuentes de energía convencionales en equipamientos mediante la promoción de soluciones de climatización bajas en emisiones y energéticamente eficientes.	C35	Incorporación de ECAS dentro del proyecto que mitiguen los impactos y vinculen a los actores de la zona.	Edificaciones	Por fuera del reparto de cargas y beneficios	ALD	2	N/A	N/A	N/A	2	UND	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Largo	N/A	N/A	N/A	NO	NO	N/A	UAESP	Suba/Engativá	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota 1: Las cantidades asociadas a elementos que conforman la Avenida Longitudinal de Occidente se toman del cuadro general de áreas, y son producto de la sumatoria de Afectación Intersecciones Malla Vial Arterial+Afectación Par Vial ALO Norte A-0 IDU + Obras remanentes de la infraestructura vial ALO Norte A-0 IDU.

Nota 2: La UPL Tibabuyes contempla la ejecución del proyecto integral de proximidad - Red de proximidad cinturon Verde - AE CEC, como parte de este PIP se contempla cualificar la Transversal 127 como eje productivo que hace parte de la estructura integradora de los tejidos urbanos proximos a la AE CEC.

Nota 3: La UPL Tibabuyes contempla la ejecución del proyecto integral de proximidad - Fontanar del Rio AE Nodo Salud, como parte de este PIP se contempla la recualificación de la Diagonal 146.

Nota 4: La consolidación, renaturalización y cualificación del espacio público propuesto se define como una carga local a cargo del promotor. Esto estará sujeto al cierre financiero de los proyectos inmobiliarios, pues en caso de que no se logre dicho cierre, se podrá acudir a otras fuentes de financiación para dar cumplimiento a las condiciones.

Nota 5: La SED plantea con una cabida realizada en un ANR de 4.300 m2 aprox., un colegio de 560 alumnos con un área construida de 10.650 m2. Así mismo, en un ANR de 10.500 m2 aprox., un multifuncional con colegio de 1.120 alumnos y posmedia de 560 alumnos para un área construida de 27.950 m2. El colegio multifuncional contará con un espacio para 1 centro de formación y 1 sede del SENA.

Nota 6: Se plantea un equipamiento multifuncional de 16.000 m2 en el que se contemple espacio para una biblioteca de escala zonal, un museo muisca y un aula cultural.

Nota 7: Se plantea un equipamiento multifuncional de 10.297 m2 que incluye una manzana del cuidado, 1 jardín infantil y un centro crecer.

Nota 8: Se plantea un equipamiento multifuncional de 5.947 m2 que incluye una manzana del cuidado y un centro día.

Nota 9: Se plantea un centro de salud de 3.500 m2.

Nota 10: Se plantea un equipamiento multifuncional de 11.000 m2 que incluye sede de la alcaldía local, comisaría (incluye casa de justicia + auditorio), policía y estación de bomberos.

Nota 11: La comisaría estará integrada con una casa de la justicia y un auditorio, cuya área total será 3.500 m2.

Nota 12: Para obtener el valor de cada condición, se utilizó como información base la mediana de la tendencia del valor comercial por metro cuadrado de terreno agrupado a nivel manzana. Disponible en datos abiertos Bogotá (https://datosabiertos.bogota.gov.co/). Esta información se contrastó con la ubicación física de las condiciones territorializables, tomando un promedio del valor por manzana de cada una de esas manzanas en contacto con la condición. Aquellas condiciones que por su condición física no tenían forma de ser comparadas con datos concretos del valor del suelo, se tomó como referencia aquellas manzanas inmediatamente próximas a la ubicación de la condición.